



MUNICIPALIDAD JOSE SANTOS GUARDIOLA

SERVICIOS PRESTADOS POR EL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA AÑO 2022

No.	SERVICIOS PRESTADOS	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TASAS
1	Inspección de Negocio para Apertura	1. Avocarse al Departamento de Control Tributario a hacer la solicitud del Permiso de Operación. 2. Control Tributario remite la Orden al Departamento de Justicia Municipal. 3. Policías Municipales realizan la Inspección del establecimiento donde va a operar el negocio. 4. Entrega de la Inspección al Departamento de Control Tributario.	Sin Requisitos	L 500.00, según Plan de Arbitrio
2	Licencias Jornaleros y vigilantes	1. Avocarse al Departamento de Control Tributario a pagar Impuesto Personal, luego Presentarse al Departamento de Justicia Municipal a solicitar la Licencia. 3. En Justicia Municipal se elabora un prerecibo por el costo de la Licencia que se remite a Control Tributario y que luego debe pagar el Contribuyente en Tesorería. 4- Personal de Justicia Municipal emite la Licencia, la cual es firmada y sellada por la Directora de Justicia Municipal	1. Cedula de Identidad 2. Tarjeta de Salud 3. Solvencia de Identidad	L. 200.00, según Plan de Arbitrio.
3	Licencia Cocineros, bar tender, Meseros	1. Avocarse al departamento de Control Tributario a pagar el Impuesto Personal, luego ir al departamento de Justicia Municipal a solicitar la Licencia. 3. En Justicia Municipal se elabora un prerecibo por el costo de la Licencia que se remite a Control Tributario y que luego debe pagar el Contribuyente en Tesorería. 4- Personal de Justicia Municipal emite la Licencia, la cual es firmada y sellada por la Directora de Justicia Municipal.	1. Cedula de Identidad 2. Tarjeta de Salud 3. Solvencia de Identidad	L 300.00, según Plan de Arbitrio.
4	Licencia Personal Administrativo	1. Avocarse al departamento de Control Tributario a pagar Impuesto Personal, luego ir al	1. Cedula de Identidad	L 400.00, según Plan de Arbitrio.

JUNTOS RESCATEMOS SANTOS GUARDIOLA
Islas de la Bahía, Teléfono: 2435-2183 Fax: 243535-2428
Alcaldiasantosguardiola@gmail.com





MUNICIPALIDAD JOSE SANTOS GUARDIOLA

		departamento de Justicia Municipal a solicitar la Licencia. 3. En Justicia Municipal se elabora un precibo por el costo de la Licencia que se remite al Departamento de Control Tributario y que debe pagar el Contribuyente en Tesorería. 4- Personal de Justicia Municipal emite la Licencia, la cual es firmada y sellada por la Directora de Justicia Municipal.	2. Tarjeta de Salud 3. Solvencia de Identidad	
5	Denuncias	1. Avocarse al departamento de Justicia Municipal a interponer denuncia. 2. Se cita al denunciado a una fecha y hora establecida para que se presente a la audiencia. 3. Se lleva a cabo la audiencia que será dirigida por la Directora de Justicia Municipal, en la cual las partes podrán conciliar o no.	1. Cedula de Identidad 2. Proporcionar el Nombre completo de la persona a Denunciar	No se cobra por este servicio.
6	Multas	1. Avocarse al departamento de Justicia Municipal. 2. El personal de Justicia Municipal elabora un precibo por el valor de la multa impuesta, que se remite al Departamento de Control Tributario y que debe cancelar el Contribuyente en tesorería. 3. Presentar en Justicia Municipal el recibo pagado.	1. Cedula de Identidad de la persona que se está multando	El valor de la multa depende de lo que se haya estipulado en el Plan de Arbitrio para la infracción cometida.
7	Licencia de Destace	1. Avocarse al departamento de Justicia Municipal. 2. Personal de Justicia municipal elaborara un precibo por el valor de la licencia, el cual se remite al Departamento de Control Tributario y que debe pagar el Contribuyente en Tesorería. 3. Presentar en Justicia Municipal el recibo ya pagado. 4. En Justicia Municipal se le elabora su Licencia firmada y sellada por el Director de Justicia Municipal.	1. Cedula de Identidad	L 800.00, según Plan de Arbitrio.
8	Registro de Fierro para ganado por cabeza	1. Presentarse al Departamento de Justicia municipal. 2. Personal de Justicia Municipal elaborara precibo que se remite al departamento de Control Tributario y que debe	1. Cedula de Identidad 2. Solvencia municipal 3. Traer el fierro	L 150.00, según Plan de Arbitrio

JUNTOS RESCATEMOS SANTOS GUARDIOLA
Islas de la Bahía, Teléfono: 2435-2183 Fax: 243535-2428
Alcaldiasantosgardiola@gmail.com





MUNICIPALIDAD JOSE SANTOS GUARDIOLA

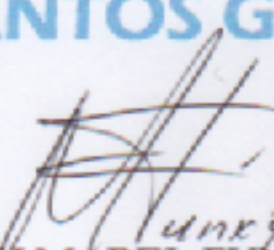
		pagar el Contribuyente en Tesorería. 3. Presentar el recibo pagado al departamento de Justicia Municipal, donde se emitirá una Constancia de Registro de Fierro. 4. Personal de Justicia Municipal dibujara en un libro de Registro de Fierros el diseño del fierro.		
9	Citas	1. El Departamento que va a citar solicita el acompañamiento de personal del Departamento de Justicia municipal. 2. Personal de la Policía Municipal acompaña a la persona que va a entregar la cita.	No Requisitos	No se cobra por este servicio.
10	Matricula de Armas	1. Avocarse al Departamento de Justicia Municipal. 2. Personal de Justicia Municipal elaborara un prerecibo por el valor que se cobra que se remitirá al Departamento de Control Tributario y que pagara el Contribuyente en Tesorería. 3. En Justicia Municipal se le emite la Constancia de Registro de Armas.	1. Cedula de Identidad 2. Revisión del Arma a matricular. 3. Balística 4. Recibo de Pago de Impuestos Personales	L 500.00, según Plan de Arbitrio
11	Licencia para Carpas	1. Avocarse al Departamento de Justicia Municipal a hacer la solicitud. 2. Personal de Justicia Municipal elaborara un prerecibo el cual se remite a Control Tributario y que el Contribuyente pagara en Tesorería	1. Cedula de Identidad 2. Autorización del propietario del predio a utilizar	L 1,000.00 diarios, según Plan de Arbitrio.
12	Permiso para Fiesta Bailable con fines de lucro	1. Presentarse al Departamento de Justicia Municipal a realizar la solicitud del permiso, donde el contribuyente proporcionara la dirección y en que establecimiento se realizara el evento. 2. Personal de Justicia Municipal elaborara un prerecibo de pago el cual se remitirá a Control Tributario y que deberá ser pagado por el Contribuyente en Tesorería.	1. Cedula de Identidad	L 2,000.00, según plan de Arbitrio.

JUNTOS RESCATEMOS SANTOS GUARDIOLA
Islas de la Bahía, Teléfono: 2435-2183 Fax: 243535-2428
Alcaldiasantosguardiola@gmail.com





MUNICIPALIDAD JOSE SANTOS GUARDIOLA


EDITH MABEL FUNEZ BERNANDEZ
Directora de Justicia Municipal



JUNTOS RESCATEMOS SANTOS GUARDIOLA
Islas de la Bahía, Teléfono: 2435-2183 Fax: 243535-2428
Alcaldiasantosguardiola@gmail.com